

CONSTANCIA

La infrascrita Jefe de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada de la Comisión Interventora del **INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)**, por este medio **HACE CONSTAR**: Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social, para el mes de agosto de dos mil dieciocho (2018), autorizó suscribir convenios de acuerdo a siguiente detalle:

- 1) Adendum al Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL) y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) para el desarrollo del programa de estudios de Postgrados en medicina.
- 2) Convenio Interinstitucional entre la Unidad del Programa Presidencial de Protección Social (UPPS), el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para Diseñar e Implementar el Anteproyecto de Atención Primaria de la Nueva Red Asistencial del IHSS Valle de Sula.

Y para los fines que se estimen convenientes se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los catorce (14) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).



NINFA ROXANA MEDINA CASTRO

Jefa de la Unidad de Normas y Seguimiento y Delegada Comisión
Interventora en resolución CI IHSS No.797/24-11-2015

